CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
20 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moción de Orden del Día N° 17860

MOCIÓN DE SALUDO

PROVINCIA DE LAMPA
DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Lampa del departamento de Puno, fue creado en la época de la independencia de la república, el 21 de junio 1825, durante el gobierno del protectorado de Simón Bolívar. Por lo que cada 21 de junio se celebra su aniversario de creación política con gran orgullo y entusiasmo.

Que, la provincia de Lampa, una de las 13 provincias del departamento de Puno, conformada políticamente por 10 distritos como: Lampa, Cabanilla, Calapuja, Nicasio, Ocuviri, Palca, Paratía, Pucará, Santa Lucía y Vila Vila. Limita por el norte con la provincia de Melgar, por el este con la provincia de Azángaro, por el sur con la provincia de San Román, y por el oeste con los departamentos de Arequipa y Cusco.

Que, la provincia de Lampa, es conocida como la "CIUDAD ROSADA", debido al color de sus construcciones, lo que describe su riqueza cultural y tradicional. Esta provincia es un ejemplo de belleza natural y atractivo turístico de gran valor, con lugares emblemáticos como: La Iglesia Santiago Apóstol, El Puente Colonial de Cal y Canto, La Réplica Exacta de la Piedad de Miguel Ángel, El Anda o Canopia de la Virgen Inmaculada, Criaderos de Chinchillas, Cueva de Lenzora, Museo Kampaq, Municipio; construido por bloques de sillar rosado, La Cárcel de Mujeres; construido de pura piedra, son paisajes que enriquecen y reflejan su belleza natural.

Que, la provincia de Lampa, celebra su aniversario con una gran tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad. La festividad en honor a la Santísima Virgen Inmaculada Concepción, celebrada el 8 de diciembre.es un ejemplo de la tradición cultural de esta provincia.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la provincia de Lampa, y por su contribución invaluable al desarrollo y progreso de nuestra nación, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** a la **PROVINCIA DE LAMPA** del departamento de Puno, al conmemorarse este **21 de junio del 2025, su BICENTENARIO (200°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Sr. HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLLA**, alcalde de la **PROVINCIA DE LAMPA** del departamento de Puno y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de esta hermosa provincia de Lampa.

Lima, junio de 2025

Atentamente;

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2025 15:01:04-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p